



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día cinco de julio de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 28 de junio de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 322/2021 P.A. 249/2020, nº 302/2021 P.A. 171/2019, nº 114/2020 P.A. 425/2018 y nº 281/2021 P.O. 837/2019.

Vista la Sentencia nº 114/2020 P.A. 425/2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Málaga. Recurrente D. S. O., la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes que, se proceda al pago de lo indebidamente ingresado junto con los intereses devengados, y al pago de las costas con una cuantía máxima de 2.500 €.

3º.- Corrección de error material del punto 7.2 de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2021, ordinaria.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la corrección del error habido en el punto 7.2 del acta de la JGL de 21 de junio de 2021 debiendo decir "Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicio con el objeto de "Servicio de tareas de Conserjería en el Polideportivo Municipal de Benalmádena Pueblo", por la cantidad de 9.940,88 € más 2.087,58 € de IVA, a Celemín & Formación, S.L."

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reposición material parque móvil Policía Local".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de la Policía Local de fecha 15 de junio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Reposición material parque móvil Policía Local", por la cantidad de 14.249,05 € más 2.992,30 € de IVA, a D. Fernando Soler Ramos.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Clases formativas de Skate y Surfskate".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Participación Ciudadana, de fecha 23 de junio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y de 10 de junio de 2021, de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Clases formativas de Skate y Surfskate", por la cantidad de 8.252,07 € más 1.732,93 € de IVA, a 4130 Bike Company, S.L.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de material eléctrico".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Servicios Operativos, de fecha 8 de junio de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y de fecha 29 de junio de 2021, en el que se informa que no se fracciona el mismo.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Suministro de material eléctrico", por la cantidad de 14.999,99 € más 3.150 € de IVA, a Coto Auxiliar de Servicios Integrales, S.L.

7º.- Escritos y comunicaciones.

7.1. Relación de bodas a celebrar el día 10 de julio de 2021, en el Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

8º.- Asuntos urgentes.

No se formularon.

9º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.